



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Juzgado Laboral De Oralidad Del Circuito De Chiriguaná  
Calle 7 No. 5 – 04 Barrio El Centro  
Segundo Piso Palacio De Justicia  
Chiriguaná – Cesar  
Tel: 5760302.

Chiriguaná, Nueve (09) de Junio de Dos Mil Veintidós (2022).

## LIQUIDACIÓN DE COSTAS CONCENTRADAS.

La parte demandante **NAUDYS JOSÉ TORRES SALAZAR**, mediante auto No. 477 fechado Treinta y Uno (31) de Mayo de Dos Mil Veintidós (2022), proferido dentro del Proceso Ordinario Laboral seguido por **NAUDYS JOSE TORRES SALAZAR** contra **LA EMPRESA DRUMMOND LTD. RAD. 20-178-3105-001-2015-00147-00**. Fue condenado a los siguientes.

IMPUESTO.....0

GASTO JUDICIAL.....0

AGENCIAS EN DERECHO SENTENCIA 1RA INSTANCIA.....\$689.455.-

AGENCIAS EN DERECHO SENTENCIA 2DA INSTANCIA.....\$1.000.000.-

TÉRMINO: TRES (03) DÍAS

FECHA DE COMIENZO DIEZ (10) DE JUNIO DE 2022 (08:00 HORAS)

FECHA DE TERMINACIÓN: CATORCE (14) DE JUNIO DE 2022 (18:00 HORAS)

Se fija el presente traslado en el micrositio (Traslado Especiales y Ordinarios) de este despacho en la página de la rama judicial para que se surtan los efectos de los artículos 365 y 366 del Código General del Proceso, en armonía con el artículo 110 ibídem, y el artículo 09 del Decreto 806 del 04 de Junio de 2020.-

**JORGE MARIO DEARMAS PEREZ**  
Secretario.

Firmado Por:

**Jorge Mario Dearmas Perez**  
Secretario  
Juzgado De Circuito  
Laboral 001  
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0d2ecc74a4bfce18712728d50898e6826605a9afb242e02efc408036f63313ff**

Documento generado en 09/06/2022 04:26:57 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**